Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÒN Nº 140-CONV-017-2023** **Código**: F-CT-031 **Versión**: 05 **Fecha**: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

CONTRATO O CONVENIO:	140 – CONV – 017 - 2023 del 17 de marzo de 2023
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MARINA ORTH
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INGLÉS Y TECNOLOGÍA, PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.
VALOR INICIAL:	**TOTAL: $698’676.989** APORTE MUNICIPIO: $150’000.000 APORTE FUNDACIÓN MARINA ORTH: $ 548’676.989
PLAZO:	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO:	23 DE MARZO DE 2023
VALOR FINAL EJECUTADO:	**TOTAL: $698’676.989** APORTE MUNICIPIO: $150’000.000 APORTE FUNDACIÓN MARINA ORTH: $ 548’676.989
PLAZO FINAL EJECUTADO:	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2023

El día 4 de diciembre de 2023, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: la señora: **DEISY MAYELY GIRALDO SOTO,** identificada con cédula de ciudadanía 1.036.396.334, quien actúa en calidad de Secretaria de Educación, del Municipio de El Carmen de Viboral, la señora **PAULA CATALINA MARÍN ORTÍZ**, identificada con cédula de ciudadanía **43.561.577**, Representante Legal de la **FUNDACIÓN MARINA ORTH**, identificada con NIT. **900.142.115 2**, y el señor: **JORGE ANDRÉS MADRID GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía **15.441.958**, Supervisor del Convenio de Asociación N° 140 – CONV – 017 – 2023, de común acuerdo entre las partes y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se procede a liquidar oficialmente el Convenio en referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

a. El 17 de marzo de 2023, El Municipio de El Carmen de Viboral celebró el Convenio de Asociación No 140 – CONV – 017 – 2023 del 17 de marzo de 2023, con la señora PAULA CATALINA MARÍN ORTIZ, Representante Legal de la FUNDACIÓN MARINA ORTH cuyo objeto es: Convenio De Asociación, Con El Fin De Aunar Esfuerzos Administrativos, Técnicos Y Financieros Para El Fortalecimiento De La Calidad Y Cobertura Educativa A Través Del Desarrollo De Programas De Inglés Y Tecnología, Para Niños, Jóvenes Y Adultos En El Municipio De El Carmen De Viboral, estableciendo como valor del Contrato la suma de Seiscientos Noventa Y Ocho Millones Seis Cientos Setenta Y Seis Mil Novecientos Ochenta Y Nueve Pesos M/L ($698.676.989), De Los Cuales La Fundación Aporta La Suma De Quinientos Cuarenta Y Ocho Millones Seis Cientos Setenta Y Seis Mil Novecientos Ochenta Y Nueve Pesos M/L ($548’676.989) Y El Municipio De El Carmen De Viboral Aporta La Suma De Ciento Cincuenta Millones De Pesos M/L ($150’000.000) y un plazo de ejecución contractual de Ocho (8) Meses Y Veinte (20) Días a partir de la firma del Acta de Inicio.

b. Con previa legalización del Convenio, el Acta de Inicio fue suscrita por las partes el 23 de marzo de 2023.

c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Convenio de Asociación No 140 – CONV – 017 – 2023 del 17 de marzo de 2023, donde se discriminan los pagos realizados, así:

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE DE EGRESO
1	$ 60´000.000	24 mayo 2023 31 mayo 2023	O.P. 2023 - 1432 C.E. 2023 - 01465
2	$ 45´000.000	16 agosto 2023 24 agosto 2023	O.P. 2023 - 2814 C.E. 2023 - 02760
3	$ 45´000.000		O.P. 2023 - C.E. 2023 -
TOTAL	$150´000.000		

d. El objeto del Convenio de Asociación No 140 – CONV – 017 – 2023 del 17 de marzo de 2023, se ha cumplido y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte del Municipio de El Carmen de Viboral.

e. Que la Fundación se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligada en virtud del Convenio de Asociación No 140 – CONV – 017 – 2023 del 17 de marzo de 2023.

f. La Fundación se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y pago de Parafiscales, de conformidad con la Ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este Convenio.

Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÒN Nº 140-CONV-017-2023** Código: F-CT-031 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No 140 – CONV – 017 – 2023 del 17 de marzo de 2023, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El Municipio de El Carmen de Viboral, de acuerdo a lo manifestado por la Supervisión, declara recibido los servicios en las condiciones y tiempo estipulado en el Convenio.

TERCERO: El Municipio de El Carmen de Viboral y la Fundación, se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del Convenio de Asociación No 140 – CONV – 017 – 2023 del 17 de marzo de 2023.

Para constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los cuatro (4) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veintitrés (2023).

DEISY MAYELY GIRALDO SOTO
Secretaria de Educación

PAULA CATALINA MARÍN ORTIZ
Representante Legal
Fundación Marina Orth - Conveniente

JORGE ANDRÉS MADRID GARCÍA
Supervisor del Convenio

Elaboró: Jorge Andrés Madrid García. Profesional Universitario	**Revisó:** Sandra Oquendo Tamayo. Jefe Oficina Coordinación de Contratación
Firma:	**Firma:**